

diecinueve horas, en el domicilio social, sito en Camino de Barrasa, sin número, de Santa Fe (Granada) en primera convocatoria, y, caso de no reunirse quórum suficiente, el día 11 de enero de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación, en su caso del Consejo de Administración, cese y nuevos nombramientos de miembros del Consejo.

Santa Fe, 4 de diciembre de 2006.—El Consejo de Administración, Marcelo Vázquez Insúa, José Luis Vázquez Insúa, Antonio Vázquez Insúa, Vicente Vázquez Insúa, José Luis Vázquez Ariza.—70.791.

INDUSTRIAL QUÍMICA LASEM, S. A.
(Sociedad escindida parcialmente)

GRUP LASEM GESTIÓ, S. L.
(Sociedad beneficiaria)

La Junta General de la compañía Industrial Química Lasem, Sociedad Anónima, celebrada en fecha 30 de junio de 2006, adoptó por unanimidad su escisión parcial, con división de parte de su patrimonio a partir del Balance de escisión cerrado a fecha 31 de diciembre de 2005 que se reproduce en el proyecto de escisión de fecha 1 de junio de 2006, y su traspaso en bloque a la sociedad Grup Lasem Gestió, Sociedad Limitada.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad escindida a oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de la última publicación del anuncio de escisión, en los términos del artículo 242 de la Ley de Sociedades.

Barcelona, 30 de noviembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración. Xavier Amat Badrinas.—70.157.
2.ª 12-12-2006

**INDUSTRIAS CORAX,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta General Extraordinaria celebrada el 20 de noviembre de 2006 acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Cuenta Socios.....	31.352,27
Total activo	31.352,2
Pasivo:	
Capital Social	62.440,00
Reservas	27.406,26
Pérdidas ejercicios anteriores.....	-58.493,99
Total pasivo	31.352,27

Lo que se publica a los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 22 de noviembre de 2006.—El Presidente, Juan Medrano López.—El Secretario, Manuel Riego Gómez.—70.470.

**INOXPA TRADING INTERNATIONAL,
SOCIEDAD ANÓNIMA**
(Sociedad absorbente)

**INOXPA INGENIERÍA Y SERVICIOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**
Unipersonal
(Sociedad absorbida)

INOXPA, SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)

**CANDIGRA Y CÍA.,
SOCIEDAD ANÓNIMA**
Unipersonal
(Sociedad absorbida)

WINE PUMPS, SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)

**FORJA LA FARGA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**
Unipersonal
(Sociedad absorbida)

CANDIPHARM, SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Inoxpa Trading International, Sociedad Anónima», «Inoxpa Ingeniería y Servicios, Sociedad Anónima», «Inoxpa, Sociedad Anónima», «Candigra y Cía., Sociedad Anónima», «Wine Pumps, Sociedad Anónima», «Forja la Farga, Sociedad Anónima», y «Candipharm, Sociedad Anónima», celebradas con carácter universal el día 24 de noviembre de 2006, se acordaron, por unanimidad, entre otros los siguientes acuerdos:

Primero.—La fusión de las indicadas sociedades, mediante la absorción de las sociedades «Inoxpa Ingeniería y Servicios, Sociedad Anónima», «Inoxpa, Sociedad Anónima», «Candigra y Cía., Sociedad Anónima», «Wine Pumps, Sociedad Anónima», «Forja la Farga, Sociedad Anónima» y «Candipharm, Sociedad Anónima» (sociedades absorbidas) por parte de «Inoxpa Trading International, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), mediante la disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y traspaso en bloque de la totalidad de sus patrimonios a título universal a la sociedad absorbente, todo ello de conformidad con los términos del proyecto de fusión de fecha 22 de noviembre de 2006 suscrito por los Administradores de todas las sociedades.

Segundo.—La sociedad «Inoxpa Trading International, Sociedad Anónima» adoptará la denominación de la sociedad «Inoxpa, Sociedad Anónima», que se extingue en virtud de la fusión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades que forman parte de la operación de fusión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de Fusión. Asimismo, los acreedores de las indicadas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de fusión que consideren les perjudican, en el término de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio, en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Banyoles (Girona), 22 de noviembre de 2006.—«Inoxpa Grup, Sociedad Anónima», como Administradora de «Inoxpa Trading International, Sociedad Anónima», «Inoxpa Ingeniería y Servicios, Sociedad Anónima Unipersonal», «Inoxpa, Sociedad Anónima Unipersonal», «Wine pumps, Sociedad Anónima Unipersonal», «Forja la Farga, Sociedad Anónima Unipersonal», «Candipharm, Sociedad Anónima Unipersonal» y Cándido Granés Campasol como Administrador de «Candigra y Cía., Sociedad Anónima Unipersonal».—70.113.
2.ª 12-12-2006

INPRA
**INVERSIONES PATRIMONIALES,
SOCIEDAD LIMITADA**
(Sociedad parcialmente escindida)

**INPRA ACTIVOS FINANCIEROS,
SOCIEDAD LIMITADA**
(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

La Junta Universal de socios de la mercantil Inpra, Inversiones Patrimoniales, Sociedad Limitada, celebrada en domicilio social de la misma el pasado día 13 de octubre de 2006, por unanimidad de los socios adoptó el siguiente acuerdo:

Escindir parcialmente la sociedad Inpra, Inversiones Patrimoniales, Sociedad Limitada, resultando como sociedades beneficiarias de la escisión, en los términos que en el Proyecto de Escisión se recoge, una mercantil de nueva creación, Inpra Activos Financieros, Sociedad Anónima y la preexistente Inpra, Inversiones Patrimoniales, Sociedad Limitada.

Se anuncia el derecho que asiste a los socios y acreedores de la mercantil del derecho que les asiste según el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, de obtener el texto íntegro de acuerdo y del Balance de escisión en el domicilio social de la sociedad. Igualmente se informa a los señores acreedores del derecho que les asiste a oponerse a dicho acuerdo conforme dispone el artículo 243 de la citada Ley.

Bilbao, 27 de noviembre de 2006.—Don José Andrés Ibáñez de Garayo Regidor, Administrador único.—69.693.
3.ª 12-12-2006

INRUSTI, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los accionistas a las Juntas general ordinaria y extraordinaria a celebrar en la calle Mallorca, 214, 2.º, 2.ª, y de forma consecutiva, el día 15 de enero de 2007, a las veinte horas, en primera convocatoria y, en segunda, el siguiente día 16 de enero de 2007 a la misma hora y bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria anual, así como la gestión del órgano de administración, correspondientes al ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2006.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Actualización contratos de alquiler de la finca San Antonio a «Tacosalimadufa, Sociedad Limitada» y del piso de Sant Joan Despi.

Cuarto.—Lectura y aprobación de las actas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Barcelona, 4 de diciembre de 2006.—El Administrador, Ignacio Bultó Sagnier.—70.525.

**JOSÉ ARCE E HIJOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

El Administrador único de «José Arce e Hijos, Sociedad Anónima», en cumplimiento del Auto de fecha 20 de noviembre de 2006, del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Oviedo, dictado en el procedimiento para convocatoria de Junta general de accionistas 31/2006, convoca a los señores socios a la celebración de Junta general ordinaria de la compañía, para lo cual se señala el día 10 del próximo mes de enero de 2007, a las 20:00 horas, en primer convocatoria, y las 20:00 horas del día 11 de enero de 2007, en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en Avilés, travesía del Torno, número 12, siendo presidida por

don Juan Hevia Pazos, Economista, quien además, actuará como Secretario, con el fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio de 2004 (Balance, Memoria y Cuenta de Resultados). Informe de gestión.
Segundo.—Aplicación del resultado.

A partir de este momento, cualquier socio tendrá derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas de la compañía.

Avilés, 7 de diciembre de 2006.—El Administrador único, José Arce Ortiz.—70.771.

JOSÉ ARCE E HIJOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador único de «José Arce e Hijos, Sociedad Anónima», convoca a los señores socios a la celebración de Junta general ordinaria de la compañía, para lo cual se señala el día 10 del próximo mes de enero de 2007, a las 21:00 horas, en primera convocatoria, y a las 21:00 horas, del día 11 de enero de 2007, en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en Avilés, travesía del Torno, número 12, con el fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio de 2005 (Balance, Memoria y Cuenta de Resultados). Informe de gestión.
Segundo.—Aplicación del resultado.

A partir de este momento, cualquier socio tendrá derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas de la compañía.

Avilés, 7 de diciembre de 2006.—El Administrador único, José Arce Ortiz.—70.772.

JULMAR BUS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento autos 1091/04 ejecución 42/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Justo I. Hidalgo González contra la empresa Julmar Bus, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 24 de noviembre de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Declarar a/los ejecutado/s Julmar Bus, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 5.855,59 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 24 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial, Alfredo Alcañiz Rodríguez.—69.541.

KNOW HOW SOLARIUM, S. L.

Que en el procedimiento de ejecución n.º 139/06 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Know How Solarium, S. L., se ha dictado auto con fecha 25 de octubre de 2006, por el que se declara la insolvencia total de Know How Solarium, S. L., deudor, por importe de 721,34 euros.

Gijón, 27 de noviembre de 2006.—Secretaria Judicial, Carmen Villar Sevillano.—69.512.

LIBERTY SEGUROS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Disolución y liquidación de Fondos de Pensiones

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62.3 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, se hace público que el Consejo de Administración de Liberty Seguros, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2006 y tras haber dado correcto cumplimiento a la exigencia previa de garantía individualizada de las prestaciones causadas y a la continuación de los planes de pensiones vigentes a través de otros fondos de pensiones ya constituidos, acordó la liquidación de los Fondos de Pensiones «Liberty Fondo de Pensiones 1, en Liquidación», «Liberty Fondo de Pensiones 2, en Liquidación», «Liberty Fondo de Pensiones 3, en Liquidación», así como la disolución y liquidación simultánea del Fondo de Pensiones «Fonempleo 1, Fondo de Pensiones», ello en base a las cuentas anuales, aprobadas y debidamente auditadas, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de octubre 2006.

Madrid, 4 de diciembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Ángel Melero Bowen.—70.488.

NEBOA, S. A.

Rectificación

En el anuncio de ampliación de capital, publicado en el BORME n.º 231, el día 5 de diciembre de 2006, pág. 40068, apartado f), donde dice «Suscripción: En el domicilio social, sito en Madrid, c/ Francisco de Rojas, 3, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir».

Debe decir: f) «Suscripción: En las oficinas que la sociedad tiene en Madrid, c/ Francisco de Rojas, 3, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir».

Madrid, 5 de diciembre de 2006.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, D.ª M.ª Pilar Olmedo Varea.—70.463.

NEW DESING-STYLE T.D.M., S. L.

Auto de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 32/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Hugo Patricio Huertas Vaca contra la empresa New Design-Style T.D.M., S.L. se ha dictado auto de fecha 11/10/06, que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar a las ejecutadas, en situación de insolvencia total por importe de 7.277,26 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 22 de noviembre de 2006.—Fernando Benítez Benítez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—69.500.

NOROESTE CULTURAL, S. A.

Rectificación

En el anuncio de ampliación de capital, publicado en el BORME n.º 231, el día 5 de diciembre de 2006, pág. 40068, apartado f), donde dice «Suscripción: En el domicilio social, sito en Madrid, c/ Francisco de Rojas, 3, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir», debe decir: f) «Suscripción: En las oficinas que la sociedad tiene en Madrid, c/ Francisco de Rojas, 3, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir».

Madrid, 5 de diciembre de 2006.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, D.ª M.ª Pilar Olmedo Varea.—70.465.

ORTOIMPLANT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 96/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Joaquín Farled Millán, sobre cantidad, se ha dictado auto de fecha 3 de octubre de 2006, cuya parte dispositiva, en lo necesario, es del tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Ortoimplant, Sociedad Anónima en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 7.428,99 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 27 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—69.443.

PARKING ALTIMIRA, S. L. (Sociedad absorbente)

SOLALTI, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada 242 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Universales, celebradas el 23/11/2006 en «Parking Altimira, Sociedad Limitada» y «Solalti, Sociedad Limitada», adoptaron por unanimidad el acuerdo de proceder a la fusión por absorción de «Solalti, Sociedad Limitada», por parte de «Parking Altimira, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la absorbida, conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 27-11-2006, con aprobación de los Balances de fusión cerrados el 30-09-2006.

La fusión tendrá efectos contables a partir del 1/2/2007, existiendo, como consecuencia de la fusión, una ampliación de capital de la sociedad absorbente en la cantidad de 442.380,00 euros, dejándolo fijado en 826.920,00 euros y procediendo al correspondiente canje proporcional de participaciones. Conforme a lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener copia del Texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de la Fusión. Igualmente, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166.

Sant Celoni y Santa María de Palautordera, 5 de diciembre de 2006.—El Administrador de la sociedad Parking Altimira, Sociedad Limitada, don Rafael María Morató Cortés y el Administrador de la sociedad Solalti, Sociedad Limitada, doña Mariona Sole Altimira.—70.459.

1.ª 12-12-2006

PARQUE EÓLICO EL CARRASCAL, S.A.U.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se pone en conocimiento del público que en la Junta general extraordinaria y con carácter universal celebrada el día 7 de noviembre de 2006, la sociedad acordó por unanimidad su disolución y liquidación, aprobándose el siguiente Balance final: